

Montevideo, 30 de agosto de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 023/2019

PARTIDO: DANUBIO - WELCOME

CANCHA: BOHEMIOS

FECHA: 27/08/2019

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia al jugador del Club Welcome Juan Garbarino por golpear a un rival en el rostro.
- 2) Que la terna arbitral ratifica en sus respectivos ampliatorios la denuncia realizada en el formulario de partido.
- 3) Que el informe ampliatorio remitido por el Sr. Alvaro da Rosa fue realizado fuera del plazo previsto por el Artículo 17.
- 4) Que se procedió a otorgar vista al Club Welcome, la que fue evacuada en tiempo y forma dando su punto de vista de los hechos ocurridos y negando la existencia de un golpe del jugador denunciado a un rival, acompañando además prueba fílmica a estos obrados.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de la prueba recabada en este expediente, sobre todo la fílmica, no surge acreditado la existencia de un golpe del jugador denunciado a su rival, por lo que este Tribunal entiende que se deberán archivar las presentes actuaciones.

- 2) Que el árbitro Alvaro da Rosa deberá ser sancionado en virtud de lo dispuesto por el artículo 129 inciso segundo del C.D.D.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASKETBALL RESUELVE:**

- 1) ARCHIVASE LAS PRESENTES ACTUACIONES RESPECTO DEL JUGADOR JUAN MANUEL GARBARINO.
- 2) SANCIONESE AL SEÑOR ÁRBITRO ALVARO DA ROSA CON LA PENA DE SUSPENSIÓN DE 2 (DOS) FECHAS DE PARTIDO.
- 3) COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. Esc. Gustavo Misa

Dra. Macarena Fariña